

## SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR “S E S D I S”

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2023

#### NOTA N° 1: INFORMACIÓN GENERAL

##### a) Antecedentes

SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR - “SESDIS”, fue creado el 19 de agosto de 1970, según el Decreto Supremo N° 009-70-ED, como Organización de Derecho Público Interno, con Autonomía Administrativa, Económica y Financiera.

Mediante Resolución Ministerial N° 0349-2007-ED del 18 de julio del 2007, en adelante el Reglamento, se aprueba el Nuevo Reglamento del “SESDIS” y deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 0743-2003-ED. A solicitud de SEDDIS, mediante Resolución SBS N° 1088 del 17 de Julio del 2003, se autoriza la inscripción del “SESDIS” en el Registro de Derramas y Caja de Beneficios - Ley N° 26516, modificada por la Ley N° 29532, que faculta a esta Superintendencia a aplicar supletoriamente las disposiciones establecidas en la Ley N° 26702.

Mediante Resolución SBS N° 017-2019, del 03/01/2019 expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, en adelante la SBS, se resolvió: Declarar el sometimiento a Régimen de Intervención al Servicio Social del Director y Supervisor – SEDDIS; designar a los señores Jaime Eduardo Velásquez Cabanillas, identificado con DNI N° 08369915 e Ilich Mayorga Miranda, identificado con DNI N° 23952547, funcionarios de la SBS, para que en su representación realicen los actos necesarios para llevar adelante la intervención conforme a lo establecido en la Ley N° 29532, modificatoria de la Ley N° 26516, la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, la Resolución SBS N° 8504-2010, y demás normas aplicables; asimismo, se designó al señor Juan Alfredo Saquicoray Dueñas, identificado con DNI N° 07966598, como representante alterno. Dicho régimen en el que se encuentra a la fecha, fue prorrogado con la Resolución SBS N° 612-2019 del 14/02/2019 y ampliado automáticamente con la Resolución SBS N° 1406-2019 del 02/04/2019.

Los representantes gozan de facultades suficientes para la realización de todos los actos necesarios para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que les corresponden, lo que comprende además de las normas citadas anteriormente, aquellas previstas en el Estatuto de SEDDIS, para los órganos de gobierno, fiscalización y control, en lo que sea pertinente.

Asimismo, tienen facultades para la realización de pagos de las obligaciones que correspondan, sujeto a los recursos que se dispongan; así como todos los demás actos administrativos que sean requeridos, con relación a las acciones previstas en la mencionada resolución.

Que, mediante Resolución SBS N° 01236-2023 del 05.04.2023, se da por concluido el régimen de intervención al que fue sometida la Institución, por haber cumplido con lo dispuesto en el párrafo quinto del Art.13 del Reglamento para la Reestructuración, Repotenciación, Disolución y Liquidación de las Derramas, que se encuentran sometidas a la supervisión y control de la SBS, aprobado mediante Resolución SBS N° 8504-2010 y sus modificatorias; revocándose la Resolución SBS N° 017-2019 del 03.01.2029.

Así mismo, se designa a los miembros del nuevo Directorio Central, quienes, asumen la administración del SEDDIS, con el fin de conducir el proceso para la reestructuración y repotenciación, conforme al Plan aprobado por la SBS y por la mayoría de sus asociados acorde con lo dispuesto en el Reglamento; también, se designa a los miembros del Consejo de Vigilancia; ambos tendrán las atribuciones y facultades dispuestas en el Reglamento del SEDDIS

Mediante Resolución SBS N° 01285-2023 del 11.01.2023, se precisa los cargos de los miembros del Directorio Central.

## **b) Actividad Económica**

La actividad principal del SEDDIS es administrar el fondo proveniente de las aportaciones mensuales de sus asociados del Sector Educación, para otorgar beneficios económicos como Derrama y Auxilio Económico por Fallecimiento, entre otros, así como la prestación de servicios sociales para mejorar su calidad de vida, de acuerdo con el Art. 6° de su reglamento vigente.

## **NOTA N° 2: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros se han preparado en concordancia con las disposiciones emitidas por la SBS que le sean aplicables a la Institución y de acuerdo con los siguientes Principios y prácticas contables más importantes:

**2.1) Partidas en Moneda Extranjera:** Los saldos en Moneda Extranjera, están expresados en Soles a los tipos de cambio contable correspondiente al último día hábil del mes, utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS, las diferencias de cambio que generan estos saldos se incorporan a los resultados del ejercicio en que se devengan.

**2.2) Provisión de Cobranza Dudosa:** La provisión para Cobranza Dudosa de los préstamos por cobrar a sus asociados, se registra tomando en cuenta el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones, Resolución SBS N° 11356-2008 del 19/11/2008, la misma que establece la provisión por categorías en base a los días de mora.

Las cuentas por cobrar a los arrendatarios, insolutas por más de 12 meses se provisionan al 100%; las insolutas por más de 2 meses hasta 12 meses se provisionan al 50%, esto a partir del 2020 por las dificultades en las cobranzas derivados del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el gobierno central frente al Covid-19.

Para las demás cuentas por cobrar y reclamos se efectúa un análisis individual de las mismas a fin de establecer la provisión que corresponda.

**2.3) Inversiones Inmobiliarias:** Los inmuebles mantenidos con el fin de obtener renta, son valuados cada 3 años. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren; las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando el valor en libros de un activo es mayor que su valor de tasación es reducido a este valor, en caso contrario, no se efectúa ajustes por el criterio prudencial aplicado al encontrarse la institución en régimen de intervención desde el 03.01.2019.

El valor del inmueble y la correspondiente depreciación acumulada de los Inmuebles vendidos o retirados son dados de baja de sus cuentas respectivas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período en que se produce.

La depreciación de este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta considerando su vida útil, de acuerdo a la siguiente tasa anual:

	<b>Porcentaje</b>
Edificios y otras construcciones adquiridas antes del 31.12.2009	3% anual
Edificios y otras construcciones adquiridas después del 01.01.2010	5% anual

Los terrenos no se deprecian.

**2.4) Inmuebles, Maquinaria y Equipo:** Los inmuebles de este rubro son valuados cada 3 años. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren; y, las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando el valor en libros de un activo es mayor que su valor de tasación es reducido a este valor, en caso contrario, no se efectúa ajustes por el criterio prudencial aplicado al encontrarse la institución en régimen de intervención desde el 03.01.2019.

El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son dados de baja de sus cuentas respectivas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período en que se produce.

La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada consistentemente siguiendo el método de línea recta considerando su vida útil, de acuerdo a las siguientes tasas anuales:

	<b>Porcentaje Máximo</b>
Edificios y otras construcciones desde el 01.01.2010	5% anual
Muebles y enseres	10% anual
Equipos Diversos	10% anual
Equipos de procesamiento de datos	25% anual

Los terrenos no se deprecian

**2.5) Intangibles:** Los intangibles se registran al costo. Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a SEDDIS y su costo pueda ser medido confiablemente.

Estos activos se amortizan siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada, que es de hasta 5 años.

**2.6) Reconocimiento de Ingresos y Gastos:** Los ingresos por cuota de Asociados para cubrir los gastos administrativos, se registran sobre la base de lo percibido.

Los ingresos por alquileres se reconocen a medida que se devengan. Los ingresos financieros se reconocen por lo percibido. Los gastos se reconocen a medida que se devengan.

**2.7) Ingresos Diferidos:** Comprende ingresos recibidos por la prestación de un servicio a futuro, cuando se devengan son registrados en la cuenta de ingresos.

**2.8) Reserva Técnica de Derrama:** Los beneficios de los asociados de la institución están sustentados y garantizados con la reserva técnica de Derrama, que se incrementan con sus aportes mensuales y con la distribución de la parte proporcional de los otros ingresos definidos de acuerdo al artículo 105 b) del Reglamento Institucional y el factor de actualización que anualmente determine el Directorio Central (artículo 86, tercer párrafo, del Reglamento Institucional de SEDDIS) que a la fecha no se ha definido.

**2.9) Impuesto a la Renta:** SEDDIS, como asociación sin fines de lucro está exonerada del Impuesto a la Renta, según Inc. b) Artículo 19º del Decreto Legislativo N° 774 y su norma reglamentaria contenida en el Decreto Supremo N° 122-94-EF, así mismo por Resolución de Intendencia SUNAT 023-5-73025 del 27 de diciembre de 1996, está inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta.

### **NOTA N° 03: DECLARACIÓN SOBRE UNIFORMIDAD**

Los Estados Financieros del SEDDIS están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, en concordancia con las prácticas descritas en la Nota N° 2 y cumplen con el principio de uniformidad en la aplicación de

las políticas contables pertinentes, en el marco del régimen de intervención en que se encuentra expuesto en la Nota 1 a).

#### NOTA Nº 04: POSICION MONETARIA

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción y son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio contable vigente a la fecha del cierre del estado de situación financiera, fijado por la SBS, siendo el tipo de cambio de cierre al 31.03.2023 de S/ 3.762.

Posición Monetaria				
Concepto	Importe \$		Equivalente en S/	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Efectivo y Equivalente de Efectivo	75,872.84		285,433.62	
Fondos Sujetos a Restricción	5,816.91		21,883.22	
Otras Cuentas por Cobrar	27,886.87		104,910.41	
Provisión de Cobranza Dudosa		23,300.81		87,657.65
Cuentas Por Pagar Comerciales		212.40		799.05
Otras Cuentas por Pagar		114,028.06		428,973.57
<b>Saldo</b>	<b>109,576.62</b>	<b>137,541.27</b>	<b>412,227.25</b>	<b>517,430.27</b>
<b>Posición Monetaria Neta</b>		<b>27,964.65</b>		<b>105,203.02</b>

#### NOTA Nº 05: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Caja	0	24,249
Fondos Fijos	11,379	3,249
Cuentas Corrientes	1,707,111	2,243,677
Cuentas de Ahorros	8,094,869	4,383,051
Depósitos a Plazo	431,584	426,212
<b>TOTALES</b>	<b>10,244,943</b>	<b>7,080,438</b>

La Institución mantiene cuentas corrientes, de ahorros y depósitos a plazo en instituciones financieras locales, en soles y en dólares, según detalle:

CONCEPTO	Mar-23		Mar-22	
	SALDO \$	SALDO S/	SALDO \$	SALDO S/
	T.C 3.762		T.C 3.698	
<b>Caja</b>				
EFFECTIVO MN		0.00		24,249.21
EFFECTIVO ME		0.00		0.00
		<b>0.00</b>		<b>24,249.21</b>
<b>Fondo Fijo</b>				
CAJA CHICA CENTRAL		10,000.00		1,891.55
CAJA CHICA-RISSO		100.00		100.00

CAJA CHICA ARTESANOS	40.00	150.48	40.00	147.92
CAJA CHICA DOLARES	300.00	1,128.60	300.00	1,109.40
		<b>11,379.08</b>		<b>3,248.87</b>
<b>Cuentas Corrientes</b>				
BANCO DE LA NACION CTA CTE 0000-021687		1,470,930.13		2,068,457.57 1)
BANCO DE CREDITO CTA CTE 193-0796688-0-51		33,282.92		33,804.92
BANCO DE CREDITO CTA CTE 193-1126004-1-87 M. E	53,024.21	199,514.70	37,585.53	138,991.29
NACION-CTACTE 0000-0745847- DETRACCIONES		3,383.43		2,423.43
		<b>1,707,111.18</b>		<b>2,243,677.21</b>
<b>Cuentas de Ahorro</b>				
CAJA AREQUIPA CTA AHORRO MN N° 00285211802100001001		0.00		1,001.43
CAJA AREQUIPA CUENTA AHORRO MN N° 00285211802100002001		4,073,056.20		0.00 2)
FINANCIERA CREDINKA - BCR 110301-0073-01-00-00-00		62.58		4,382,049.19 1)
CAJA CUSCO CUENTA AHORRO MN N° 106242331000112071		4,021,750.13		0.00 2)
		<b>8,094,868.91</b>		<b>4,383,050.62</b>
<b>Depósitos a Plazo</b>				
CAJA TRUJILLO DEPTO. A PLAZO FIJO No 232331105694 MN		346,944.34		343,172.17
CTA A PLAZO-CAJA MUNICIPAL PIURA	22,498.63	84,639.84	22,409.63	83,039.52
	<b>75,812.84</b>	<b>431,584.18</b>	<b>60,335.16</b>	<b>426,211.69</b>
<b>TOTAL</b>		<b>10,244,943.35</b>		<b>7,080,437.60</b>

(1) Se transfiere de la cuenta de ahorro Credinka MN a la cuenta corriente del Bco. de la Nación el importe de S/ 4,523,842 el 30.01.2023.

(1) Se transfiere de la cuenta corriente del Bco. de la Nación a la cuenta de ahorro Caja Arequipa MN S/ 1,000,000, y a la cuenta de ahorro Caja Cusco S/ 4,000,000 en febrero del 2023.

## NOTA N° 06: CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Prestamos Vencidos	503,821	571,872
Preamos Refinanciados-Vencidos	170,324	174,499
Provisión de Cuentas de Cobranza Dudosa	(674,146)	(746,371)
	0	0

CONFORMACION	2023	2022
Préstamos e Intereses por cobrar a C/P	674,146	746,371
Provisión de Cuentas de Cobranza Dudosa	(674,146)	(746,371)
<b>TOTALES</b>	0	0

Desde agosto del 2015 no se viene otorgando préstamos, debido a la falta de representatividad de los órganos de gobierno y gerencia que permita su operatividad y desde el 2019 por encontrarse sometida a régimen de intervención.

Los préstamos son otorgados en moneda nacional; son considerados a corto plazo los que se otorgaron para ser reembolsados dentro del año, así también los que se otorgaron para ser reembolsados con un plazo mayor de un año por encontrarse totalmente vencidos. La tasa de interés aplicada es de 1.4% mensual.

Las categorías de riesgos establecidas y la constitución de la provisión de Cobranza Dudosa de Préstamos a Asociados se basan en la Resolución SBS N° 11356-2008.

De acuerdo a la Resolución SBS N° 11356-2008, los intereses de las cuotas por los créditos Vencidos y Refinanciados vencidos se reclasifican en cuentas de orden en tanto no se materialicen los cobros.

La Cartera de Créditos al 31 de marzo del 2023, está conformada por 531 préstamos, cuyas deudas ascienden a S/ 674,145, todos están clasificados en categoría de pérdida por más de 2 años, siendo la provisión determinada por el 100% de la deuda, al no considerar las garantías (aportes de asociados) según lo establecido para los créditos clasificados en dicha condición.

#### NOTA N° 07: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fondos Sujetos a Restricción	135,675	651,341
Reclamos a Terceros	49,303	97,581
Alquileres por Cobrar	1,491,812	1,429,181
Depósitos en Garantía	7,401	18,756
Cuentas por Regularizar Regiones	83,234	84,308
Entregas a Rendir	1,139	0
Otros	218,778	218,436
(-) Menos		
Provisión de Cobranza Dudosa	(1,234,125)	(1,114,560)
<b>TOTALES</b>	<b>753,215</b>	<b>1,385,042</b>

Los Fondos Sujetos a Restricción están siendo reflejados en esta Nota por no ser fondos de libre disponibilidad en aplicación del párrafo 66, literal d) de la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros.

Los Fondos Sujetos a Restricción, al 31.03.2023, comprenden:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE \$</b>	<b>T.C 3.762 S/</b>	<b>IMPORTE S/</b>	<b>TOTAL</b>
Retenciones Judiciales - Ministerio de Trabajo			1,722.00	1,722.00
Retenciones Judiciales – Municipalidades	2,875.42	10,817.33	7,364.42	18,181.75
Retenciones Efectuadas - AFPs			44,000.00	44,000.00
Demandas Civiles			22,508.00	22,508.00
Demandas Laboral			22,029.00	22,029.00
Otros	2,941.49	11,065.89	16,168.56	27,234.45
<b>TOTAL</b>	<b>5,816.91</b>	<b>21,883.22</b>	<b>113,791.98</b>	<b>135,675.20</b>

Los Reclamos a Terceros están conformados por las siguientes partidas:

CUENTA	CONCEPTO	2023	2022	DIFERENCIA
16241001	SUNAT	0	7,017.56	-7,017.56
16291001	SUBSIDIOS ESSALUD		21,959.88	-19,194.13
16293001	RECLAMOS A PROVEEDORES	1,129.65	20,429.65	0
16293002	RECLAMACIONES A TERCEROS	48,173.60	48,173.60	0
	<b>TOTAL</b>	<b>49,303.25</b>	<b>97,580.69</b>	<b>-26,211.69</b>

- Subsidios EsSalud. – La SUNAT declara improcedente la recuperación de los pagos indebidos a la ONP por haber prescrito, se regulariza el saldo de esta cuenta.
- Reclamos a Proveedores. - El importe de S/ 19,300, que correspondía a una partida por recuperar de la empresa Consingmin S.A.C. por un mayor pago. Al respecto, el Área Legal a informado que no correspondería un mayor pago realizado a dicha empresa, se regulariza este registro al encontrándose provisionada en su totalidad desde el 2016.
- Reclamos a Terceros. - Retiro de la Cuenta de Ahorro CMAC Piura N°2101-9016273 en el 2013, partida que por su antigüedad (aprox. 9 años) ha sido provisionada en su totalidad.

Los Alquileres por Cobrar están conformados por los saldos devengados y no cobrados de los locales y stand ubicados en nuestros Inmuebles de Lince, Miraflores y Callao, detallándose a continuación los saldos comparativos de este rubro:

CUENTA	CONCEPTO	Mar-23	Mar-22	DIFERENCIA
16921001	ALQUILERES-ARTES.ADAPREP M. N	237,939.94	313,378.70	-75,438.76
16921002	ALQUILERES-ARTES.I. MARKET M. N	345,877.79	237,365.79	108,512.00
16921003	ALQUILERES-ARTES.P. MARKET M. N	245,091.10	197,844.92	47,246.18
16921006	ALQUILER EDIF.RISSO M.N.	156,252.72	156,252.72	0.00
16921007	ALQUILER AUDITORIO RISSO M.N.	27,425.62	27,425.62	0.00
16921010	AMERICA MOVIL - TELMEX MN	5,097.60	5,097.60	0.00
16921011	ALQUILER LOCAL IQUITOS MN	15,230.00	15,280.00	-50.00
16921012	ALQUILER TERRENO TRUJILLO MN	0.00	0.00	0.00
16921013	ALQUILER INMUEBLE CALLAO M.N.	14,038.90	23,720.90	-9,682.00
16922002	ALQUILERES-ARTES I. MARKET M. E	1,751.78	1,721.97	29.81
16922006	ALQUILER EDIF.RISSO M. E	35,439.77	34,836.86	602.91
16922008	ALQUILER - INTERBANK M. E	799.05	785.46	13.59
16922098	ALQUILERES VARIOS M.E. - PROC. JUDIC.	32,812.39	32,254.17	558.22
16922099	ALQUILERES VARIOS ME	14,018.34	13,779.95	238.39
16922100	ALQUILERES VARIOS MN - PROC. JUDIC.	4,052.29	4,052.29	0.00
16931001	SERVICIOS HIGIENICOS	27,497.22	36,897.22	-9,400.00
16931003	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	328,486.99	328,486.99	0.00
	<b>SALDO</b>	<b>1,491,811.50</b>	<b>1,429,181.16</b>	<b>62,630.34</b>

Por estas cuentas, la práctica contable es provisionar las de antigüedad mayor de un año al 100%; y, en los ejercicios 2021, 2022 y 2023 por la dificultad en la cobranza de los comprobantes devengados frente a la pandemia del COVID-19, se está efectuando una provisión del 50% de aquellos comprobantes que registran más de 2 y menos de 12 meses de vencimiento.

Los depósitos en Garantía comprenden los montos entregados por el arrendamiento de inmuebles, para las Juntas Promotoras a nivel nacional, rubro provisionado en su totalidad, por el tiempo transcurrido que data desde 2010 hasta el 2015, a la fecha no se

ha hecho efectivo la recuperación de estas garantías y no se cuenta con locales arrendados en los lugares referidos por las garantías.

Las Cuentas por Regularizar Regiones, corresponde al registro de planillas de descuento recibidas de las UGELs y/o DREs sin identificación del correspondiente cheque, derivado del proceso contable mantenido hasta el año 2012. Así también, en algunos casos cuando el socio presenta su boleta de pago donde figura el descuento para SEDDIS fedateado por la Unidad de Cumplimiento Normativo, conciliando posteriormente con la planilla que envié la Unidad Educativa.

A continuación, se muestra cada cuenta con sus respectivas provisiones:

### OTRAS CUENTAS POR COBRAR – PROV.CO.B.DUD

CONCEPTO	T.C 3.762 \$	OTRAS CTAS. POR COBRAR	T.C 3.762 \$	PROV.CO.B.DUD
<b>Fondos Sujetos a Restricción</b>				
FONDOS RETENIDOS POR MANDATO DE LA AUTORIDAD MN		113,791.98		
FONDOS RETENIDOS POR MANDATO DE LA AUTORIDAD ME	5,816.91	21,883.22		
<b>SUB TOTAL</b>	<b>5,816.91</b>	<b>135,675.20</b>		-
<b>Reclamos a Terceros</b>				
RECLAMOS A PROVEEDORES		1,129.65		-
RECLAMACIONES A TERCEROS		48,173.60		(48,173.60)
<b>SUB TOTAL</b>		<b>49,303.25</b>		<b>(48,173.60)</b>
<b>Alquileres por Cobrar</b>				
ALQUILERES-ARTES.ADAPREP M. N		237,939.94		(95,529.04)
ALQUILERES-ARTES.I. MARKET M. N		345,877.79		(104,521.79)
ALQUILERES-ARTES.P. MARKET M. N		245,091.10		(115,072.60)
ALQUILER EDIF.RISSO M.N.		156,252.72		(156,252.72)
ALQUILER AUDITORIO RISSO M.N.		27,425.62		(27,425.62)
AMERICA MOVIL - TELMEX MN		5,097.60		(5,097.60)
ALQUILER LOCAL IQUITOS MN		15,230.00		(15,230.00)
ALQUILER INMUEBLE CALLAO M.N.		14,038.90		(14,038.90)
ALQUILERES-ARTES I. MARKET M. E	465.66	1,751.78	465.65	(1,751.78)
ALQUILER EDIF.RISSO M. E	9,420.46	35,439.77	9,420.46	(35,439.77)
ALQUILER - INTERBANK M. E	212.40	799.05		0.00
ALQUILERES VARIOS M.E. - PROCESOS JUDICIALES	8,722.06	32,812.39	4,348.40	(16,358.68)
ALQUILERES VARIOS ME	3,726.30	14,018.34	3,726.30	(14,018.34)
ALQUILERES VARIOS MN - PROCESOS JUDICIALES		4,052.29		(4,052.29)
SERVICIOS HIGIENICOS		27,497.22		(26,497.22)
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO		328,486.99		(328,487.00)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>22,546.88</b>	<b>1,491,811.50</b>	<b>17,960.81</b>	<b>(959,773.35)</b>
<b>Depósitos en Garantía</b>				
DEPOSITOS EN GARANTIA ALQUILERES INMUEBLES		7,400.95		(7,400.95)
<b>SUB TOTAL</b>		<b>7,400.95</b>		<b>(7,400.95)</b>
<b>Cuentas por Regularizar Regiones</b>				
REGION -PIURA		21.45		
REGION - LIMA Y CALLAO		29,553.27		
REGION - HUANCAVELICA		1,562.82		
REGION - UCAYALI		638.36		
CUENTAS POR REGULARIZAR REGIONES VARIAS		51,457.94		
<b>SUB TOTAL</b>		<b>83,233.84</b>		
<b>Entregas a Rendir</b>				
		<b>1,138.50</b>		
<b>Otros</b>				
L/EN CARTERA EDIF.RISSO M.N.		12,349.79		(12,349.79)



LETRAS EN CARTERA P. MARKET M.E.	5,340.00	20,089.08	5,340.00	(20,089.08)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A EX SOCIOS		194.66		(194.66)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		36,144.02		(36,144.02)
DAGAM S.A.C.		150,000.00		(150,000.00)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>5,340.00</b>	<b>218,777.55</b>	<b>5,340.00</b>	<b>(218,777.55)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33,703.79</b>	<b>1,987,340.79</b>	<b>23,300.81</b>	<b>(1,234,125.45)</b>

#### NOTA N° 08: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Seguros pagados por Adelantado	3,912	0
Adelanto de Honorarios	0	261
Otros Gastos Pagados por Anticipados	378	0
Pagos Adelantados Municipalidades	37,777	35,326
<b>TOTALES</b>	<b>42,068</b>	<b>35,587</b>

#### NOTA N° 09: INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

RUBROS	2023	ADQUISICIONES ADICIONES	2022
Terrenos	133,834,201	0	133,834,201
Edificaciones	7,667,416	0	7,667,416
<b>Total Inver. Inmobiliarias</b>	<b>141,501,617</b>	<b>0</b>	<b>141,501,617</b>

#### DEPRECIACIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS

RUBROS	2023	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	2022
Edificaciones	(4,403,050)	(250,088)	(4,152,963)
<b>INVERS.INMOBI. NETO</b>	<b>S/ 137,098,567</b>	<b>(250,088)</b>	<b>137,348,654</b>

Inversiones Inmobiliarias incluye las propiedades (terrenos y/o edificaciones) que se encuentran ubicados en: Manuel Riso (Lince), Petit Thouars (Miraflores), Callao, Ñaña, Iquitos, Trujillo, Piura, Jaén y Torres Paz. Estos bienes están destinados para el alquiler.

El inmueble de Jaén esta provisionado prudencialmente en su totalidad con cargo a resultados acumulados con un importe de S/ 142,939, en tanto se define su situación, por corresponder a una construcción sobre un terreno cedido por la Municipalidad Provincial de Jaén a la Junta Promotora de Jaén - SEDDIS, mediante el contrato de cesión de uso N° 011-200-2002-MPJ a título gratuito, condicionado.

Los registros contables de las tasaciones efectuadas en los periodos 2020 y 2019, se realizaron bajo un criterio prudencial, registrándose solo los menores valores determinados en la tasación respecto a los valores en libros, criterio adoptado bajo el Régimen de Intervención en que se encuentra la Institución desde el 03.01.2019. En ese sentido, no se registraron los mayores valores de tasación respecto a los valores contables de los inmuebles.

Las tasaciones a los inmuebles en diciembre del 2020 (también se realizaron en el 2019), se efectuaron frente al aislamiento social obligatorio dispuesto por el gobierno como consecuencia de la pandemia del COVID-19, a fin de evidenciar el efecto de dicho aislamiento que pueda haber influenciado en el valor de los inmuebles.

#### Inversiones Inmobiliarias Gravadas:

- Resol. 02 de 15.05.17, del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, seguido por la demandante Judi Rosana Cuchachi Álamo, se resolvió admitir a trámite la medida cautelar fuera del proceso, ordenándose trabar embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos que le pudieran corresponder al SEDDIS sobre el inmueble ubicado en Jr. Risso N° 246, Urb. del Fundo Lobatón, Lince, Partida Electrónica N° 07010027, Asiento D00002, por la suma de \$ 7,200, por el Expediente 00756-2017-0-1802-JP-CI-03.
- Resol. 02 de 24.04.17, del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, seguido por la demandante Judi Rosana Cuchachi Álamo, se resolvió admitir a trámite la medida cautelar fuera del proceso, ordenándose trabar embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos que le pudieran corresponder al SEDDIS sobre el inmueble ubicado en Jr. Torres Paz 861 - 865 y 867 Urb. Santa Beatriz inscrito en la Partida N° 49007391 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima hasta por la suma de S/ 19,000.00, por el Expediente 00757-2017-0-1802-JP-CI-03.
- Resol. 04-2012-MTPE/4.11.01, del 27.11.2012, mediante el cual el Ministerio de Trabajo dispone se trabe medida cautelar de embargo en forma de inscripción por S/ 4,636, sobre el terreno de Ñaña, ubicado en la Av. Los Laureles Lote 87B, distrito de San Juan de Lurigancho, por pago multa que se impuso mediante Res. 0000000372-08 MTPE/2/2.220.

#### NOTA N° 10: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>ADQUISICIONES ADICIONES Y/O BAJAS</b>	<b>2022</b>
Terrenos	2,224,990	0	2,224,990
Edificios e Instalaciones	5,172,554	0	5,172,554
Muebles y Enseres	161,739	0	161,739
Equipos Diversos	560,877	1,535	559,342
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>8,120,159</b>	<b>1,535</b>	<b>8,118,624</b>

#### DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>DEPRECIACION DEL EJERCICIO</b>	<b>2022</b>
Edificios e Instalaciones	(3,843,160)	(154,356)	(3,688,804)

Muebles y Enseres	(159,753)	(954)	(158,799)
Equipos Diversos	(548,590)	(6,443)	(542,148)
<b>Total Depreciación</b>	<b>(4,551,503)</b>	<b>(161,752)</b>	<b>(4,389,751)</b>

**PROP.PLANTA Y EQUI. NETO S/ 3,568,657 (160,217) 3,728,874**

El rubro de Terrenos y Edificaciones, corresponde al inmueble de León Velarde – Lince (Local Principal).

El inmueble de León Velarde, fue tasado en diciembre 2020 y febrero del 2019, cuyos valores de tasación resultaron mayores a su valor contable, no efectuándose ajustes por la tasación, por el criterio prudencial aplicado al encontrarse la institución en régimen de intervención desde el 03.01.2019.

La tasación del inmueble en diciembre del 2020 (también se realizaron en el 2019), se efectuó frente al aislamiento social obligatorio dispuesto por el gobierno en marzo del 2020 como consecuencia de la pandemia del COVID-19, a fin de evidenciar el efecto de dicho aislamiento que pueda haber influenciado en el valor del inmueble.

Por dicho inmueble, ante la información disponible respecto a la condición de copropiedad del terreno con ANDEP sin especificación de la participación de cada uno, se ha efectuado la provisión por dicha participación, estimando a favor de SEDDIS el 50% de valor del terreno (Art. 970 del Código Civil), la misma que se ha ajustado prudencialmente contra resultados acumulados en el 2019, en los siguientes importes:

CONCEPTO	VALOR TERRENO	%	COPARTICIPACION
TERRENO LEON VELARDE	46,590.92	50%	23,295.46
TERRENO LEON VELARDE-REVALUACION	4,403,389.28	50%	2,201,694.64
<b>TOTAL</b>	<b>4,449,980.20</b>		<b>2,224,990.10</b>

Los Muebles, Enseres y Equipos diversos al 31.03.2023, tienen un costo de Adquisición de S/ 722,615, una Depreciación Acumulada de S/ 708,343, y un Saldo Residual de S/ 14,272, como se aprecia en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR DEL ACTIVO	DEPRECIACION ACUMULADO	VALOR RESIDUAL
Muebles y Enseres	161,738.71	(159,752.60)	1,986.11
Equipos Diversos	560,876.51	(548,590.10)	12,286.41
	<b>722,615.22</b>	<b>(708,342.70)</b>	<b>14,272.52</b>

#### NOTA Nº 11: ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Software	206,863	206,863
Menos:		
Amortización de Intangibles	(203,444)	(200,679)
<b>VALOR NETO</b>	<b>3,419</b>	<b>6,184</b>

A continuación, se detalla la composición del rubro:

FECHA DE INICIO DE LA OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INTANGIBLE	SALDO INICIAL AL 31.01.2023	TOTAL AMORTIZAC. AL 31.03.2023	VALOR NETO DEL INTANGIBLE
01/01/2011	<b>SOFTWARE INTEGRAL SIISEDIS</b> SOFTWARE INTEGRAL SIISEDIS	151,216.46	151,216.46	0.00
		<b>151,216.46</b>	<b>151,216.46</b>	<b>0.00</b>
	<b>LICENCIAS DE SOFTWARE</b>			
27/10/2009	LICENCIA DE SOFTWARE OPER.WINDOWS	28,616.32	28,616.32	0.00
25/02/2013	LICENCIA WINDOWS 7 PRO	1,834.53	1,834.53	0.00
15/06/2017	2 LICENCIAS WINPRO 10 SNGL OLP	<b>3,453.03</b>	3,453.03	0.00
13/07/2017	2 LIC.WINPRO 10 SNGL OLP NL	<b>3,427.71</b>	3,427.71	0.00
07/11/2017	3 LICENCIAS WINDOWS SEVER 2016 ESTAND	<b>2,917.80</b>	2,917.80	0.00
22/08/2018	LICENCIA DE SOFTWARE OFFICE HOME AND	<b>602.61</b>	552.38	50.23
19/09/2019	6 MICROSOFT SQLSERVER STANDARD	5,934.51	4,154.16	1,780.35
		<b>46,786.51</b>	<b>44,955.93</b>	<b>1,830.58</b>
	<b>LICENCIA ANTIVIRUS</b>			
06/06/2012	LICENCIA ESET 2012	1,717.78	1,717.78	0.00
12/06/2013	LICENCIA ESET 2013	1,747.06	1,747.06	0.00
08/07/2019	46 ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCE	2,057.00	2,057.00	0.00
16/06/2020	ESET ENDPOINT INCLUYE ESET FILE SECUR.	1,620.37	1,148.36	472.01
16/06/2021	ESET ENDEPOINT PROTECTION ADVANCED	1,717.65	601.18	1,116.47
		<b>8,859.86</b>	<b>7,271.38</b>	<b>1,588.48</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>206,862.83</b>	<b>203,443.77</b>	<b>3,419.06</b>

#### NOTA Nº 12: TRIBUTOS POR PAGAR

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Impto. Renta 4ta. 5ta. C/P	2,108	1,044
Essalud, SNP C/P	10,503	9,143
Otros - Tributos Municipales	6,035	12,965
AFPs a C/P	10,867	8,947
<b>TOTALES</b>	<b>57,169</b>	<b>58,419</b>

#### NOTA Nº 13: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Sueldos Empleados	93	3,729
Gratificaciones Ordinarias -Empleados	47,939	39,706
Vacaciones - Empleados	96,091	98,463
C.T.S. Empleados	46,217	38,046
<b>TOTALES</b>	<b>190,340</b>	<b>179,945</b>

## NOTA N° 14: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Facturas Emitidas por Pagar M.N.	16,599	16,345
Facturas Emitidas por Pagar M.E.	799	785
Honorarios por Pagar M.N.	13,050	13,050
Anticipos M.N.	31	0
<b>TOTALES</b>	<b>30,479</b>	<b>30,181</b>

A continuación, se presentan los importes en moneda extranjera con su respectiva moneda:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>		<b>2022</b>	
	<b>IMPORTE \$</b>	<b>IMPORTE S/</b>	<b>IMPORTE \$</b>	<b>IMPORTE S/</b>
Facturas Emitidas por Pagar M.N.		16,598.92		16,345.49
Facturas Emitidas por Pagar M.E.	212.40	799.05	212.40	785.45
Honorarios por Pagar M.N.		13,050.00		13,050.00
Anticipos M. N		31.00		0.00
<b>TOTALES</b>	<b>212.40</b>	<b>30,478.97</b>	<b>212.40</b>	<b>30,180.94</b>

## NOTA N° 15: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>CORRIENTE</b>		
Fondo de Previsión Social 0.75% C/P	448,822	448,822
Fondo Vivienda Chorrillos C/P	554	544.97
Garantía Artesanos, otros C/P	108,079	90,359
Fondo de Garantía Proyecto C/P	10,364	10,188
Depósito y otras Ctas. Por Identificar	184,751	270,914
Derramas, Aefas, Devoluciones y Liquid.	6,199,114	6,198,703
Otras Cuentas por Pagar C/P	6,331,035	4,939,503
Otras Cuentas por Pagar BBSS C/P	5,916	43,225
Proveedores Obras en Curso	55,203	54,313
<b>Total Corriente</b>	<b>13,343,839</b>	<b>12,056,572</b>
<b>NO CORRIENTE</b>		
Fondo de Previsión Social 0.75% L/P	1,047,251	1,047,251
Garantía Artesanos, otros L/P	330,268	348,102
<b>Total no Corriente</b>	<b>1,377,518</b>	<b>1,395,353</b>
<b>TOTALES</b>	<b>14,721,357</b>	<b>13,451,924</b>

El Fondo de Previsión Social corresponde al descuento del 0.75% sobre los préstamos otorgados para cubrir los saldos de préstamos pendientes de pago no devengados, en caso de fallecimiento del asociado.

Los Depósitos y otras Cuentas por identificar, son ingresos por cotizaciones o Recuperaciones de Préstamos a Socios, efectuado a través de descuentos por planillas, cuyos cheques han sido cobrados, pero las planillas ejecutadas por las UGELs y DREs no han sido recibidas.

Las Derramas, Aefas, Devoluciones y Liquidaciones, se componen por:

CONCEPTO	Mar-23	Mar-22
DERRAMAS Y LIQUIDACIONES POR PAGAR	5,781,610.98	5,781,610.98
AUXILIO ECONOMICO POR FALLECIMIENTO	346,356.00	346,356.00
DEVOLUCIONES DE PRESTAMOS-APTOS	24,055.00	23,643.79
DEVOLUCIONES OTRAS - INAPTOS	47,092.06	47,092.06
<b>TOTAL</b>	<b>6,199,114.04</b>	<b>6,198,702.83</b>

Las Otras Cuentas por Pagar C/P, se componen por:

CONCEPTO	DISTRIBUCION	IMPORTE
CTAS POR PAGAR - JUNTAS PROMOTORAS		155,770.31
OTRAS CUENTAS POR PAGAR - DIVERSAS		195,308.04
COTIZACIONES DE ASOC. DURANTE REG.INTERVENCION RESOL.017-2019:		
• DERRAMA Y AEFA 70%	4,185,969.80	
• INGRESO PARA CUBRIR GASTOS ADMINIST. 30%	1,793,987.06	5,979,956.85
– 2019           466,355.89		
– 2020           383,978.13		
– 2021           413,995.92		
– 2022           427,963.73		
– 2023 (a marzo) 101,693.39		
	<b>TOTAL</b>	<b>6,331,035.20</b>

Las cotizaciones recaudadas desde el inicio del régimen de intervención hasta marzo 2023, ascienden al importe de S/ 5,979,987, están registradas en la cuenta contable 46991001.- COTIZACIONES DE ASOCIADOS DURANTE REG.INTERVENCION RESOL.017-2019, en tanto dure el régimen de intervención, concluido este régimen se definirá su destino.

El Fondo Vivienda de Chorrillos, las Garantías de Artesanos, el Fondo de Garantía Proyecto y Proveedores Obras en Curso, se componen por:

CONCEPTO	IMPORTE \$	IMPORTE S/
FONDO VIVIENDA CHORRILLOS M. E	147.37	554.41
<b>SUB TOTAL</b>	<b>147.37</b>	<b>554.41</b>
OTROS FONDOS DE GARANTIA ME	2,755.00	10,364.31
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2,755.00</b>	<b>10,364.31</b>
GARANTIA ARTES-PERUVIAN MARKET MN		6,143.00
GARANTIA LOCAL-IQUITOS MN		2,350.00
GARANTIA ARTESANOS - INDIAN MARKET MN		10,768.48
GARANTIA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO		17,700.00
GARANTIA EDIF.RISSO M.N.		18,098.00
GARANTIA ARTESANOS - ADAPREP M.N.		875.00
GARANTIA AUDITORIUM M.N.		700.00
OTROS FONDOS DE GARANTIAS- VARIOS MN		10,177.50
GARANTIA SERVICIOS HIGIENICOS M.N.		5,200.00

GARANTIA ARTESANOS-INDIAN MARKET M.E.	47,022.19	176,897.48
GARANTIA ARTESANOS-ADAPREP M.E.	26,568.04	99,948.97
GARANTIA AUDITORIUM M.E.	930.00	3,498.66
GARANTIA TIENDAS M.E.	100.00	376.20
GARANTIA ARTES-PERUVIAN MARKET ME	12,481.00	46,953.52
GARANTIA LOCAL CALLAO M.E.	5,000.00	18,810.00
GARANTIA -EDIF COMERCIAL RISSO M.E.	1,020.00	3,837.24
GARANTIA DE EXARTESANOS-PERUVIAN MARKET MN		595.00
GARANTIA EXARTESANOS INDIAN MARKET ME	3,438.28	12,934.81
GARANTIA EXARTESANOS ADAPREP ME	660.00	2,482.92
<b>SUB TOTAL</b>	<b>97,219.51</b>	<b>438,346.78</b>
PROVEEDORES MN-OBRAS EN CURSO		2,888.03
PROVEEDORES ME-OBRAS EN CURSO	13,906.18	52,315.05
<b>SUB TOTAL</b>	<b>13,906.18</b>	<b>55,203.08</b>
<b>TOTAL</b>	<b>114,028.06</b>	<b>504,468.58</b>

## NOTA N° 16: RESERVA TÉCNICA

La Reserva Técnica al 31 de marzo, está compuesta de la siguiente manera:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Reserva Técnica Pasivo Corriente	12,884,112	12,625,952
Reserva Técnica Pasivo No Corriente	28,991,160	28,396,440
<b>TOTALES</b>	<b>41,875,272</b>	<b>41,022,393</b>

<b>CONFORMACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Reserva Técnica de Derrama	41,169,445	40,322,305
- Cotizaciones e Intereses	22,262,173	
- Distribución de Otros Ingresos (2009-2022)	18,907,272	
Reserva Técnica de AEFA	575,163	569,423
Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados	106,664	106,664
Reserva de Gastos de Liquidación de Siniestros	24,000	24,000
<b>TOTALES</b>	<b>41,875,272</b>	<b>41,022,393</b>

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 0349-2007-ED de fecha 18 de Julio del 2007, Artículo 105° inciso a), los Ingresos por cotizaciones se distribuyen como sigue: el 70% se destina a la Reserva Técnica que cubre los beneficios de Derrama y Auxilio Económico por fallecimiento (AEFA), el 30% restante, se destinará a cubrir gastos administrativos y de Juntas Promotoras del SEDDIS.

El inciso b) del referido artículo 105° indica el tratamiento que debe darse a los otros ingresos, señalando que, "...Los otros ingresos se distribuirán, en forma proporcional en función a la participación de la Reserva-Técnica de Derrama y el Patrimonio Neto, de acuerdo al Balance General del año anterior y servirá para aumentar la Reserva Técnica y para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución."

Al respecto, mediante informe N° 001-2020/CONT/SEDDIS, se estableció que el monto de otros ingresos no distribuidos y no reconocidos en la reserva técnica por el periodo 2009-2018 es de S/ 16,761,395, los mismos que han sido registrados en diciembre 2019 con cargo a resultados acumulados.

Desde el ejercicio 2019, sobre la base de la Reserva Técnica y Patrimonio de cada año anterior, se viene aplicando anualmente la distribución de los Otros Ingresos diferentes a las cotizaciones, según el Art. 105°, inciso b), del Reglamento Institucional del SEDDIS. En los ejercicios 2019 y 2020 la distribución se efectuó al cierre de cada ejercicio y por el 2021 y 2022 se viene distribuyendo en forma semestral. A continuación, se presenta la distribución por cada periodo:

- a) 2019: La participación de la Reserva Técnica fue de 24.36%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 703,894 y quedando el 75.64% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.
- b) 2020: La participación de la Reserva Técnica fue de 28.43%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 300,230 y quedando el 71.57% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.
- c) 2021: La participación de la Reserva Técnica fue de 29.56%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 318,758 y quedando el 70.44% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.
- d) 2022: Al 31 de diciembre del 2022, la participación de la Reserva Técnica fue de 30.11%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 822,995, y quedando el 69.89%, para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.

En concordancia con lo señalado en el Art. 86° del citado Reglamento, el Directorio Central establecerá el factor de actualización anual de las cuentas individuales, el mismo que a la fecha no ha sido establecido.

La Reserva Técnica de Auxilio Económico por Fallecimiento (AEFA), de Siniestros Ocurredos y no Reportados y de Gastos de Liquidación de Siniestros, fueron ajustados en lo pertinente a los montos según estudio actuarial al 31.12.2020 e informe N° 001-2021/COMITÉ, manteniéndose la Reserva Técnica de AEFA, con su saldo original, la Reserva de Siniestros Ocurredos y No Reportados disminuiría en S/ 8,981.73 y la Reserva de Gastos de Liquidación de Siniestros incrementaría de acuerdo al Estudio Actuarial, a S/ 24,000.

#### NOTA N° 17: PROVISIONES

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Provisión por Controversias Judiciales Laborales	1,192,960	731,498
Provisión por Controversias Judiciales Civiles	99,382	86,934
Provisión por Controversias Judiciales Administrativas	51,263	0
<b>TOTALES</b>	<b>1,343,605</b>	<b>818,432</b>

#### a) Controversias Judiciales Laborales

<b>DETALLE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>IMPORTE</b>
ROJAS LONZOY KARLA ELIZABETH	EXP.03423-2011-0-2001-JR-LA-02	2,817.85
LITUMA AGUERO CESAR HUMBERTO	EXP.0221-2010-0-1801-JR-LA-03	534,417.07
CUBAS GARATE ESTHER AURORA	EXP 44244-2015 RES. N° 05 DEL 05.09.18	265.98
SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	EXP.03749-2016-1801-JR-LA-08	229,586.17
PEREZ AIMANI ROCIO DEL PILAR	EXP 16303-2015-0-1801-JR-LA-13	44,602.47
DELGADO MELOSEVICH MARIA VIOLETA	EXP.26984-2015-1801-JR-LA-09	927.45
MARY LUZ GIRON CHAMORRO	EXP.0041-2009-1801-JR-LA-18	395.46



ALICIA GRACIELA VALER YATACO	EXP.40631-2015-1801-JP-LA-03	780.53
ROCCA CABALLERO LUIS ALBERTO	EXP.00220-2004-0-1801-JR-LA-14	4,682.19
ASMAT MORALES JULIO RODRIGO	EXP.31220-2013-0-1801-JR-LA-14	2,505.82
ALAMO BAYONA RAFAELA DARIA	EXP.07636-2016-0-1801-JR-LA-09	11,331.95
TICONA CHOQUE LUCIO LUCAS	EXP. 02180-2016-0-1801-JP-LA-04	3,229.22
SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	EXP. 13642-2011-0-1801-JR-LA-11	320,910.51
ALAMO BAYONA RAFAELA DARIA	EXP. 22682-2016-0-1801-JR-LA-04	36507.60
	<b>TOTAL</b>	<b>1,192,960.27</b>

#### b) Controversias Judiciales Civiles

DETALLE	EXPEDIENTE	IMPORTE
JUDI ROSANA CUCHACHI ALAMO	EXP. 00757-2017-0-1802-JP-CI-03	19,000.00
ROSALES LOZANO LUIS ALBERTO	03412-2016-0-1801-JP-CI-07	18,000.00
SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	EXP.01920-2017-0-1802-JP-CI-03	20,000.00
ZEGARRA DEL ROSARIO CHUMACERO CESAR AURELIO	EXP.01855-2018-0-1802-JP-CI-03	40,000.00
ASESORIA Y CONSULT.EMPRESARIAL ROSALES Y ASOCI	EXP. 04846-2009-0-1601-JP-CI-05	2,382.00
	<b>TOTAL</b>	<b>99,382.00</b>

#### c) Controversias Judiciales Administrativas

DETALLE	EXPEDIENTE	IMPORTE
SUPERINT. NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL	EXP. N° 0092-2016-SUNAFIL/SIRE3	24,802.50
SUPERINT. NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL	EXP. N° 1685-2022-SUNAFIL/ILM	26,460.00
	<b>TOTAL</b>	<b>51,262.50</b>

#### NOTA N° 18: INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
<b>CORRIENTE</b>		
Ventas Diferidas - Alquileres	0	922
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>922</b>

#### NOTA N° 19: PATRIMONIO

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Patrimonio Institucional Adicional	1,796,619	1,796,619
Excedente de Revaluación	132,173,450	132,173,450
Resultado Acumulado	(40,719,568)	(40,051,912)
Resultado del Ejercicio	245,998	104,406
<b>TOTALES</b>	<b>93,496,499</b>	<b>94,022,563</b>

El Patrimonio Institucional está conformado por las donaciones recibidas a favor del SEDDIS y corresponden a los periodos 2002 al 2005.

El Excedente de Revaluación es producto de los valores determinados en las tasaciones de inmuebles efectuados en el 2016, ajustado con las tasaciones efectuadas en el 2019 y 2020.

La empresa tiene como política efectuar tasaciones cada 3 años, los inmuebles están siendo depreciados a fin de reconocer el desgaste de dichos bienes por su uso. Las tasaciones a los inmuebles de la institución en el ejercicio 2020, fueron motivadas por el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el gobierno central, a raíz de la pandemia del Covid-19 cuyo impacto económico y financiero ha afectado la economía a nivel mundial, cuyo efecto se consideró necesario identificar, habiéndose evidenciado en el menor valor de tasación del inmueble de Piura que fue ajustado en el referido ejercicio.

El Resultado Acumulado, está conformado por:

CONCEPTO	Mar-23	Mar-22	DIFERENCIA
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	1,342,196.48	1,342,196.48	0.00
PERDIDAS ACUMULADAS	-18,671,424.63	-18,032,967.04	-638,457.59 (1)
GASTOS DE AÑOS ANTERIORES	-2,248,265.71	-2,219,067.02	-29,198.69 (2)
DEFICIT DE PROVISION DE LA CARTERA DE CREDITO	-397,551.85	-397,551.85	0.00
TRABAJOS EN CURSO	-405,735.43	-405,735.43	0.00
GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	-1,209,462.45	-1,209,462.45	0.00
RECONOCIMIENTO DE PASIVOS NO REGISTRADOS EN APLICACIÓN DEL ART. 105 b) DEL REGLAMENTO (NOTA 15)	-16,761,394.86	-16,761,394.86	0.00
PROVISION PRUDENCIAL DEL 50% DEL TERRENO DE L. VELARDE POR LA COPROPIEDAD CON ANDEP.	-2,224,990.10	-2,224,990.10	0.00
PROVISION PRUDENCIAL DE LA TOTALIDAD PREDIO DE JAEN POR NO TENER EVIDENCIA DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL SEDDIS	-142,939.36	-142,939.36	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>-40,719,567.91</b>	<b>-40,051,911.63</b>	<b>-667,656.28</b>

(1) Se cargo la perdida de diciembre 2022 por S/ 638,457.59

(2) Se cargan por reconocimientos de gastos de periodos anteriores por S/ 665,165.34, y se abona por recuperación de provisiones de cobranza dudosa por S/ 635,966.65.

## NOTA N° 20: INGRESOS POR COTIZACIONES ASOCIADOS

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

MESES	COTIZACIONES 2023	TRANSFERENCIAS		NETO
		DERRAMA	AEFA	
Enero	37	16	3	19
Febrero	103	61	11	31
Marzo	221	122	24	76
	<b>361</b>	<b>199</b>	<b>37</b>	<b>126</b>

MESES	COTIZACIONES 2022	TRANSFERENCIAS		NETO
		DERRAMA	AEFA	
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	701	442	79	180
	<b>701</b>	<b>442</b>	<b>79</b>	<b>180</b>

Los Ingresos comprenden la parte de las cotizaciones de los asociados, destinados para gastos administrativos.

Las cotizaciones registradas como ingresos a partir del 2019 en la cuenta contable 70501001, corresponde a la regularización de Planillas Ejecutadas hasta el periodo 2018.

Las cotizaciones producto de las Planillas Ejecutadas a partir de enero 2019, se están registrando en la cuenta contable 46991001.- COTIZACIONES DE ASOCIADOS DURANTE REG.INTERVENCION RESOL.017-2019, en tanto dure el régimen de intervención luego del cual se definirá su destino. (Nota N° 13).

## N° 21: INGRESOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses Préstamo a Socios	8,924	4,653
Interés Moratorio - Socios	3,595	3,868
<b>TOTALES</b>	<b>12,519</b>	<b>8,520</b>

Los intereses por préstamos se han reducido por la falta de colocación de nuevos créditos y la disminución de la cartera antigua quedando por cobrar la cartera con mayor dificultad en su cobranza.

## NOTA N° 22: INGRESOS POR ALQUILERES

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Alquiler Terreno Trujillo	0	2,373
Alquiler Adaprep (a)	141,554	138,557
Alquiler Indian Market (a)	160,780	159,988
Alquiler Peruvian Market (a)	120,723	114,060
Alquiler Interbank (a)	2,064	2,086
Alquiler Servicios Higiénicos (a)	2,542	4,576
Alquiler Callao (a)	25,477	24,615
Alquiler Local Ñaña	7,203	0
<b>TOTALES</b>	<b>460,343</b>	<b>446,255</b>

Los ingresos por alquileres de las ferias artesanales de Adaprep, Indian Market y Peruvian Market, provienen de la renovación de 278 contratos realizados en su mayoría en julio 2021.

### NOTA Nº 23: OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingreso Por Recuperación Gastos Socios Morosos	168	202
Gastos Administrativos	5,110	2,873
Moras	16,737	33,226
Gastos Notariales	203	458
Inscripción Nuevo Contrato	13,195	26,694
Otros	313,671	118,573
<b>TOTALES</b>	<b>349,084</b>	<b>182,025</b>

### NOTA Nº 24: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Útiles de Escritorio	4,985	5,270
Gastos de Personal	394,530	349,628
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	23,489	29,267
Gastos por Tributos	62,152	59,119
Otras Cargas de Gestión	3,062	7,126
Provisiones del Ejercicio	172,153	111,303
<b>TOTALES</b>	<b>660,370</b>	<b>561,713</b>

La mayor carga de provisiones fue por nuevas obligaciones de arrendatarios que han caído en morosidad.

### NOTA Nº 25: GASTOS DE JUNTAS PROMOTORAS

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos de Personal	5,661	5,143
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	7,135	716
Otras Cargas de Gestión	21,838	21,576
<b>TOTALES</b>	<b>34,634</b>	<b>27,434</b>

#### NOTA Nº 26: INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses sobre Depósitos	98,919	30,214
Diferencia de Cambio	15,694	40,234
<b>TOTALES</b>	<b>114,613</b>	<b>70,448</b>

#### NOTA Nº 27: GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Perdida por Diferencia de Cambio	14,308	25,943
<b>TOTALES</b>	<b>14,308</b>	<b>25,943</b>

#### NOTA Nº 28: OTROS INGRESOS

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Recuperación Ctas de Cobranza Dudosa-Prestamos	19,447	12,326
<b>TOTALES</b>	<b>19,447</b>	<b>12,326</b>

#### NOTA Nº 29: OTROS GASTOS

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Multas Fiscales y Multas Procesales	822	0
Recargos por Moras, costas	0	259
<b>TOTALES</b>	<b>822</b>	<b>259</b>

#### NOTA Nº 30: COMPRA DE SUMINISTROS DIVERSOS

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Útiles de Escritorio	4,102	2,236
Útiles de Limpieza	883	3,034
<b>TOTALES</b>	<b>4,985</b>	<b>5,270</b>

### NOTA Nº 31: SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Transporte Correo y Gastos de Viaje	8,596	1,536
Asesoría y Consultoría	3,200	8,239
Mantenimiento y Reparación	3,129	2,613
Servicios Básicos	13,378	13,096
Otros Serv. Prestados Por Terceros	2,322	4,498
<b>TOTALES</b>	<b>30,624</b>	<b>29,983</b>

### NOTA Nº 32: CARGAS DE PERSONAL

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos y Salarios	255,031	224,693
Gratificaciones	48,189	40,681
Vacaciones	24,209	23,737
Bonificaciones	18,423	20,088
Atención al Personal	234	0
Seguridad, Previsión Social y Otras Contrib.	26,140	21,543
Beneficios Sociales a Los Trabajadores	27,966	24,028
<b>TOTALES</b>	<b>400,191</b>	<b>354,770</b>

### NOTA Nº 33: TRIBUTOS

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Impuesto ITF	275	68
Impuesto al Patrimonio Predial	46,144	43,088
Arbitrios Municipales	11,695	11,998
Contribución a SBS	4,038	3,965
<b>TOTALES</b>	<b>62,152</b>	<b>59,119</b>

### NOTA Nº 34: CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Seguros	822	3,835
Otros Suministros	73	245
Formatos e Impresiones	0	292
Activos Menores	1,138	751
Suministros Diversos	892	1,542
Servicios a Asociados	21,765	21,575
Otros Gastos de Gestión Varios	209	461
<b>TOTALES</b>	<b>24,900</b>	<b>28,702</b>

### NOTA Nº 35: VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Al 31 de marzo, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Depreciaciones	102,854	103,395
Amortización de Intangibles	494	984
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	68,805	6,925
<b>TOTALES</b>	<b>172,153</b>	<b>111,303</b>

### Nota Nº 36: CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de marzo del 2023 "SEDIS" presenta las siguientes partidas, registradas en cuentas de control:

#### DETALLE DE LOS REGISTRO EN CUENTAS DE ORDEN

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>Ref.</b>
04893098	DEMANDAS LABORALES - CONTRA	34,843.50	<b>a</b>
04893097	DEMANDAS CIVILES -CONTRA	981,874.13	<b>b</b>
01221001	CUENTAS A RENDIR JP	35,191.11	<b>c</b>
01221002	CUENTAS POR PAGAR DE JP	111,320.13	
03223001	MUEBLES Y ENSERES DEPRECIADOS	60,593.31	<b>d</b>
03224001	EQUIPOS DIVERSOS DEPRECIADOS	144,914.15	
03225001	TRABAJOS EN CURSO - TORRES PAZ	301,446.24	<b>e</b>
03225002	TRABAJOS EN CURSO - ÑAÑA	104,289.19	
03226001	PROYECTO TORRES PAZ	182,605.83	
03226002	PROYECTO TERRENO DE TRUJILLO	364,515.13	
03226003	PROYECTO ÑAÑA	662,341.49	
03311001	Muebles y Enseres Sobrantes de Logística	185.00	<b>f</b>
03311002	Equipos Diversos Sobrantes de Logística	257.00	
03311003	Sillas Sobrantes de Logística	627.00	
03411001	Muebles y Enseres Faltantes Depreciados	80.00	

03411002	Equipos Diversos Faltantes Depreciados	124.00	
03511001	Muebles y Enseres Menores Depreciados	195.00	
03511002	Equipos Diversos Menores Depreciados	21.00	
03901101	INTERESES DE CREDITOS REFINANCIADOS - ORDINARIOS	87,056.84	g
03901201	INTERESES DE CREDITOS EXT- EMERG-SALUD-REFINANCIADOS	408.00	
03902101	INTERESES DE CREDITOS VENCIDOS- ORDINARIOS	214,558.03	
03902201	INTERESES DE CREDITOS VENCIDOS- EXT-EMERG- SALUD	7,999.70	
03912003	OTRAS CUENTAS POR COBRAR EX SOCIOS	112,023.98	h
03991001	DIVERSAS DEUDORAS	208,838.68	
04622097	LETRAS POR COBRAR MN- CONTRA	1,874,953.56	i
04622098	LETRAS POR COBRAR ME-CONTRA	34,986.60	
04891099	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS-CONTRA	156,443.45	j
04892099	REGIONES VARIAS-CONTRA	25,321.13	
<b>TOTAL</b>		<b>5,708,013.18</b>	

**a.- Demandas por Procesos Laborales por el importe de S/ 34,843.50**

NUMERO EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE S/
EXP. -17437-2011	ARCE ROJAS VICTOR MAURO	34,843.50
<b>TOTAL</b>		<b>34,843.50</b>

**b.- Demandas por Procesos Civiles por el importe de S/ 981,874.13.**

NUMERO EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE S/
EXP.2459-2017 3ER J.DE PAZ TRUJILLO	ROSALES LOZADA LUIS ALBERTO	200,000.00
EXP.2155-2017 1ER J.DE CIVIL DE TRUJILLO	ASES. Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	676,499.00
EXP.4221-2016 3ER J.DE PAZ DE TRUJILLO	ASES. Y CONSUL. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	62,235.00
EXP.00756-2017-0-1802-JP-CI-03	JUDI ROSANA CUCHACHI ALAMO	24,264.00
EXP.5420-2009	ASES. Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	12,559.58
EXP. 04846-2009-0-1601-JP-CI-05	ASES. Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	6,316.55
<b>TOTAL</b>		<b>981,874.13</b>

**c.-** Las Cuentas a Rendir JP, corresponden a registros pendientes de regularizar por las Juntas Promotoras desde el 2011 y 2012, por el importe de S/ 35,191.11.

Las Cuentas por pagar a las Juntas Promotoras, son gastos no reembolsados a presidentes y Representantes de las Juntas Promotoras, por el importe de S/ 111,320.13.

**d.-** Los Muebles y Enseres por S/ 60,593.31, y los Equipos Diversos por S/ 144,914.15, fueron registrados en Cuentas de Orden en el año 2006, por ser bienes totalmente depreciados.

**e.-** Los Trabajos en Curso por S/ 405,735, y Gastos de Estudios y Proyectos por S/ 1,209,462, fueron partidas retiradas del activo y ajustadas a Resultados Acumulados, por no contar con informes técnicos, dichas partidas han sido registradas en Cuentas de Orden para un control contable, con la finalidad de que los órganos administrativos que asuman la gestión de SEDDIS ejerza las acciones necesarias para proceder a la investigación y determinación de responsabilidades, de ser el caso.

**f.-** Bienes controlados en cuentas de orden, producto de la conciliación del Inventario Físico con los registros contables, siendo 1.069 los bienes reportados como sobrantes, 204 los bienes faltantes que figuran en los registrados contablemente, y 216 bienes menores depreciados.



**g.-** Los Intereses de Créditos están siendo registrados en Cuentas de Orden por el importe de S/ 310,022.57, en cumplimiento a la Resolución 11356-2008, que indica que los intereses de las cuotas por los créditos Vencidos y Refinanciados vencidos se reclasifican en cuentas de orden en tanto no se materialicen el cobro, importes que se reflejan en los reportes de la Cartera de Créditos al 31.03.2023.

**h.-** Las Otras Cuentas por Cobrar a Ex socios, son cuentas pendientes de regularizar, y el saldo de Diversas Deudoras son saldos negativos de socios inactivos, ambas partidas fueron registradas en Cuentas de Orden por el importe de S/ 320,862.66 en el 2006, para un control contable.

**i.-** Las Letras por Cobrar en soles y dólares, contabilizadas en Cuentas de Orden por el importe de S/ 1,909,940.16, se originan por los contratos entre la Institución y los arrendatarios, las cuales son regularizadas en el momento en que el arrendatario cancela el comprobante de pago, haciéndose entrega de la letra, movimientos conciliados mediante el Acta de Arqueo al 31.03.2023.

**j.-** En la Cuenta de Orden Diversas, se registra los Depósitos no Identificados, que no pudieron regularizarse, registrándose en el 2006 por S/ 156,443.45, también se incluye en esta cuenta las Regiones Varias, que está conformada por los registros de planillas cuyos depósitos no han llegado a la Institución, registradas en el 2006 por el importe S/ 25,321.13.

#### **Nota N° 38: RIESGOS FINANCIEROS**

SESDIS, en la actualidad se encuentra sometida a Régimen de Intervención por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP desde el 03.01.2019 (Resolución SBS N° 017-2019 del 03.01.2019), situación que ha originado el cese de la competencia de sus órganos de gobierno y la suspensión de sus operaciones, hasta que se convoque a una Asamblea Nacional de Delegados para someter a votación su Plan de Reestructuración y Repotenciación y, de ser éste aprobado, la elección de sus miembros directivos; asamblea que se efectuó el 09.10.2022 donde se aprobó dicho plan y se eligió a los directivos del Directorio Central y del Consejo de Vigilancia, los cuales se encuentran en evaluación por la SBS para, de ser el caso, designarlos para su inscripción en los registros públicos, o de lo contrario disponer su disolución e inicio del proceso de liquidación, concluyendo en ambos casos el régimen de intervención.

Como toda empresa, se encuentra expuesta a diferentes tipos de riesgos, de crédito, liquidez, operacional, técnico, mercado, legal, reputacional, entre otros. Por su particular situación actual, los riesgos que son gestionados son, el riesgo operacional, de liquidez y de crédito.

El programa general de la gestión de riesgos en la Institución se concentra principalmente en la identificación, evaluación y tratamiento del riesgo operacional y de liquidez y en cuanto al riesgo de crédito, está basado principalmente en la recuperación de los créditos vencidos y seguimiento a la ejecución de las cotizaciones; así como, a la cobranza de los arrendamientos con la finalidad de minimizar los efectos adversos de los riesgos en los fines y objetivos para los que fue creado esta Institución.

Los riesgos actualmente gestionados, se definen como:

- Riesgo de crédito. - Posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.

Los riesgos derivados se vienen gestionando con las cobranzas a las diferentes unidades educativas a las cuales pertenecen los asociados; así como, con el seguimiento de las cobranzas a los arrendatarios por los inmuebles en arrendamiento.

- Riesgo operacional. - Posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, desactualización de su tecnología de información o por eventos externos. Este riesgo viene siendo monitoreado a fin de mantener operativa la institución, básicamente por problemas derivados del hardware y software.
- Riesgo de liquidez. - Posibilidad de que SEDDIS no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en gastos financieros que afectan sus resultados.


Este riesgo se ha manejado a través de los saldos disponibles, y la generación de los mismos a través de los resultados en el actual régimen, previendo recursos para cubrir los gastos de la administración y los necesarios para dar respuesta inmediata a la atención de las obligaciones en cuanto concluya el régimen de intervención en que se encuentra.



Servicio Social del Director y Supervisor  
**SEDDIS**  
Prof. Raúl Armando Huapaya Arrarte  
Presidente del Directorio Central de SEDDIS



Servicio Social del Director y Supervisor  
**SEDDIS**  
Prof. Fernando Félix Huayhua Aguirre  
Director Financiero de SEDDIS



Servicio Social del Director y Supervisor  
**SEDDIS**  
CPC. ADA L. VACCARO ESPINOZA  
Contadora General (e)